



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ref. D 509/16-17
Proyecto de Ley.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Derechos del Usuario y el Consumidor** ha considerado el expediente mencionado en el epígrafe: Proyecto de Ley presentado por la Sra. Diputada Zuccari Vanesa "Estableciendo la obligatoriedad de la colocación de interruptores diferenciales en todas las nuevas instalaciones eléctricas a realizarse en inmuebles de usuarios de servicio público de distribución de energía pública y, por los fundamentos que dará el miembro informante, os aconseja su **APROBACION**.

PRESIDENTA: DIP. RAMÍREZ, EVANGELINA ELIZABETH.....
(Presente)

VICEPRESIDENTA: DIP. ANTINORI, ROSIO SOLEDAD.....
(Presente)

SECRETARIO: DIP. BONELLI, LISANDRO EMILIO.....

VOCALES

DIP. DALETTO, MARCELO.....

DIP. GIACCOBBE, MARIO PABLO.....
(Presente)

DIP. MARTÍNEZ, MARÍA ALEJANDRA.....

DIP. RATTO, MARÍA DEL HUERTO.....
(Presente)

SALA DE COMISIÓN, 12 de julio de 2017.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 4 diputados.